



Librería Jurídica  
Editorial Bosch S.L.



**NULIDAD DE ACTUACIONES EN EL PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVOS. Jurisprudencia del Tribunal Supremo.**

**MARTÍNEZ FAGÚNDEZ, C.**

1ª edición, 20/05/2009, 1698 páginas. **ISBN:** 9788447031894.

**Precio (s/IVA): 134,62 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

### Comentario:

La declaración por los Tribunales de la nulidad de actuaciones en el proceso administrativo es, si cabe, todavía más importante que en el proceso civil y penal, toda vez que los efectos son, con frecuencia, mucho más radicales y perentorios.

En efecto, en los procesos civiles y penales la declaración de la nulidad de actuaciones tiene casi siempre como único efecto la reposición de los autos en el momento en que se cometió la falta o defecto procesal, continuando luego el proceso por sus cauces normales hasta que se dicta sentencia, mientras que en lo contencioso administrativo la nulidad de lo actuado muchas veces tiene como consecuencia ineludible la nulidad de todo el proceso. Verdad es que en algunos casos, la nulidad de actuaciones en el proceso penal puede tener como resultado la absolución y puesta en libertad del reo, por ejemplo cuando todas las pruebas de cargo han sido obtenidas de una manera ilegal, empero ello no suele ser frecuente, pues casi siempre ha habido alguna o algunas correctamente obtenidas en las que el Tribunal puede fundamentar su fallo.

En los procesos administrativos, la combinación de la nulidad de actuaciones con el instituto jurídico de la prescripción, puede adquirir una capital importancia y unas dimensiones extraordinarias.

Esta obra es más que un simple tratado sobre la nulidad de actuaciones. En efecto, en la numerosa jurisprudencia del Tribunal Supremo en ella recogida, podrán los profesionales deL Derecho encontrar abundantes indicaciones sobre muchos errores que se deben evitar, no sólo concernientes a las notificaciones, sino también a otros trámites del procedimiento y proceso administrativos, como pueden ser la manera de proponer la demanda, la propuesta de prueba y su celebración, etc..

### Sumario:

#### Introducción

#### LA NULIDAD DE ACTUACIONES

1. Legislación
2. Nulidad de actuaciones lite pendente
3. El incidente de nulidad de actuaciones post sententiam
4. Jurisprudencia

#### I. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

##### CAPÍTULO I

#### LA NULIDAD DE ACTUACIONES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

##### 1. Iniciación del procedimiento

- A) LA SOLICITUD
  - a) Forma de las solicitudes
  - b) Lugar de presentación de la solicitud

##### 2. Modificación del objeto de la solicitud

##### 3. Actividad de ordenación

##### 4. Instrucción del procedimiento

- A) LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LEGISLACIÓN.
- B) ACTIVIDAD DE PROBATORIA
  - a) Aportación de pruebas con el escrito de iniciación
  - b) Aportación de pruebas con otros escritos
- C) PRUEBA DOCUMENTAL
  - a) Valor de los documentos públicos
  - b) Escrituras públicas y actas notariales
  - c) Valor de las fotocopias
  - d) Las actas de inspección de los Inspectores de Trabajo
  - e) Las actas de liquidación cotizaciones a la Seguridad Social levantadas por los Inspectores de Trabajo
  - f) Las actas de inspección de los Inspectores de Hacienda: Actas de conformidad y de disconformidad

- g) Las denuncias de agentes de la autoridad
- h) Los informes
- i) Valor de los atestados
- J) Prueba Pericial
- k) Prueba pericial efectuada por Hacienda
- l) Diario de navegacion de los buques

- D) TRÁMITE DE AUDIENCIA Y VISTA
  - a) Casuística

#### 5. Denuncia de mora

#### 6. Silencio administrativo

- A) EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE 17 DE JULIO DE 1958
- B) EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO EN LA REDACCIÓN ORIGINARIA DE LA LRJ-PAC
- C) EL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LA LRJ-PAC (TRAS LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1999)
- D) JURISPRUDENCIA
  - a) Silencio negativo
  - b) Silencio positivo
- E) SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PLAZO PARA INTERPONER RECURSOS

#### 7. Las notificaciones en el procedimiento administrativo

- A) LEGISLACIÓN
- B) FINALIDAD DE LA NOTIFICACIÓN
- C) PLAZO
- D) CONTENIDO DE LAS NOTIFICACIONES
  - a) Casuística
- E) NOTIFICACIONES A PERSONAS FÍSICAS
- F) NOTIFICACIONES A PERSONAS JURÍDICAS Y A LA ADMINISTRACIÓN
- G) NOTIFICACIÓN POR CORREO
  - a) La Ley de Procedimiento Administrativo de 1958
  - b) Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 1992
  - c) Reglamento de Servicios postales de 1999
- H) NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS
- I) CASUÍSTICA
  - a) Notificaciones por correo
  - b) Notificaciones a la Administración
  - c) Notificaciones a personas jurídicas
  - d) Notificaciones al propio interesado
  - e) Rechazo de la notificación por el interesado
  - f) Notificaciones al representante del interesado
  - g) Notificaciones a la persona que se halle en el domicilio, en ausencia del destinatario
    - a') Notificaciones a personas físicas
    - b') Notificaciones a personas jurídicas
  - h) Al portero del inmueble y vecinos
  - i) Notificación a un número importante de personas
  - j) Notificaciones por edictos
  - k) Notificación sin indicación de los recursos posibles
  - l) indicación de un recurso equivocado
- J) NOTIFICACIONES DEFECTUOSAS. EFECTOS SOBRE LA PRESCRIPCIÓN.
- K) LAS NOTIFICACIONES Y LOS PLAZOS PARA INTERPONER RECURSOS
  - a) Recurso de alzada
  - b) Recurso de reposición
  - c) Recurso contencioso administrativo
- L) LAS NOTIFICACIONES EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
  - a) Nulidad de actuaciones provocada por la no comunicación del pliego de cargos
  - b) Nulidad de actuaciones provocada por la no comunicación de la prepuesta de resolución
- LL) NOTIFICACIONES VÁLIDAS
- M) NOTIFICACIONES DEFECTUOSAS: SUBSANACIÓN.
  - a) Subsanación por conocimiento del acto
  - b) Subsanación por interposición del recurso pertinente
  - c) Subsanación por el transcurso de seis meses
- N) NOTIFICACIÓN EDICTAL BOP
  - a) Notificaciones por medio de edictos defectuosas
  - b) Notificaciones por medio de edictos válidas
- N) FALTA DE NOTIFICACIÓN

#### 8. Notificaciones en materia tributaria

- A) LEGISLACIÓN

- B) CAMBIO DEL DOMICILIO FISCAL
- C) LUGAR DE PRÁCTICA DE LAS NOTIFICACIONES
- D) LAS NOTIFICACIONES EN AUSENCIA DEL INTERESADO O DE SU REPRESENTANTE DE SU DOMICILIO
- E) RECHAZO DE LAS NOTIFICACIONES POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE
- F) NOTIFICACIONES POR EDICTOS
- G) NOTIFICACIONES DE LAS LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS
  - a) Casuística
- H) NOTIFICACIONES DE LOS TRIBUTOS DE COBRO PERIÓDICO
- I) PROCEDIMIENTO DE APREMIO
  - a) Legislación
  - b) Casuística
- J) LAS NOTIFICACIONES EN EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
  - a) Cambio de domicilio durante el procedimiento
  - b) Notificaciones a persona que se encuentre en el domicilio en ausencia del interesado
  - c) Notificaciones por correo

### 9. Recursos de Alzada y de Reposición

- A) LEGISLACIÓN
- B) INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA
  - a) Casuística
- C) RECURSO DE REPOSICIÓN

## II. NULIDAD DE ACTUACIONES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO

### CAPÍTULO I REPRESENTACIÓN Y DEFENSA

1. Legislación
2. La representación en el procedimiento administrativo
3. La representación en el proceso administrativo. El apoderamiento del Procurador
4. Nombramiento de Abogado
5. Representación de las personas jurídicas
6. Representación de las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas
7. Representación de las Comunidades de Propietarios
8. Representación de los Funcionarios públicos

### CAPÍTULO II DE LA COMPETENCIA

1. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo
  - A) PROCESOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
  - B) PROCESOS RELACIONADOS CON MULTAS DE TRÁFICO
  - C) OTROS SUPUESTOS
    - a) Competencia *ratione materiae*
    - b) Competencia territorial
2. Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo
  - A) PROCESOS RELACIONADOS CON MULTAS DE TRÁFICO
  - B) PROCESOS RELACIONADOS CON LA UNED
  - C) PROCESOS RELACIONADOS CON VIVIENDAS MILITARES
  - D) OTROS SUPUESTOS
3. Tribunales Superiores de Justicia
  - A) CASUÍSTICA
    - a) Procesos relacionados con sanciones de Tráfico
    - b) Procesos relacionados con la UNED
    - c) Procesos relacionados con viviendas militares
    - d) Procesos relacionados con el INSALUD y con el INGS (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria)
    - e) Procesos relacionados con entidades que colaboran o están concertadas con el Sistema de Salud
    - f) Procesos relacionados con la Seguridad Social
    - g) Procesos relacionados con el Ministerio de Defensa y personal militar
    - h) Otros supuestos
4. Audiencia Nacional
  - A) PROCESOS RELACIONADOS CON SANCIONES DE TRÁFICO
  - B) PROCESOS RELACIONADOS CON EL INSALUD
  - C) PROCESOS RELACIONADOS CON EL MINISTERIO DEFENSA Y PERSONAL MILITAR

D) OTROS SUPUESTOS

## 5. Tribunal Supremo

### CAPÍTULO III

#### INICIACIÓN DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### 1. Escrito de interposición. Legislación.

##### 2. Naturaleza del escrito de interposición del recurso contencioso-administrativo

##### 3. Plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo

A) CÓMPUTO DEL PLAZO DE DOS MESES DE FECHA A FECHA. PRESENTACIÓN DEL RECURSO AL DÍA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO

a) Casuística

b) Último día del plazo de dos meses inhábil

B) «DIES A QUO»: PUBLICACIÓN EN EL BOE

C) ACTOS NULOS DE PLENO DERECHO

D) INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO ADMINISTRATIVO IMPROCEDENTE O UNA ACCIÓN ANTE UN TRIBUNAL INCOMPETENTE

E) JUSTICIA GRATUITA: ABOGADO Y PROCURADOR DE OFICIO

F) EL MES DE AGOSTO

G) NOTIFICACIONES DEFECTUOSAS Y EL PLAZO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO

H) INTERPOSICIÓN EXTEMPORÁNEA DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

I) LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO

a) En la sede del Órgano judicial (Secretaría o Registro general)

b) Presentación en Correos

c) Presentación en el buzón de los Juzgados

d) Presentación en el Juzgado de Guardia

J) PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DENTRO DEL DÍA EN QUE SE NOTIFICA EL AUTO QUE DECLARA LA CADUCIDAD DEL RECURSO

### CAPÍTULO IV

#### DEMANDA Y EMPLAZAMIENTOS

##### 1. Emplazamientos

A) CASUÍSTICA

a) Supuestos en que los interesados tuvieron conocimiento del proceso en tiempo hábil para comparecer

b) Falta de diligencia del interesado

c) Emplazamiento de la Administración

d) Falta de emplazamiento

a') Algunas Sentencias del Tribunal Constitucional

b') Sentencias del Tribunal Supremo

e) Falta de emplazamiento y retroacción de las actuaciones

f) Casos en que sí existió emplazamiento

##### 2. La demanda

A) CADUCIDAD DEL RECURSO POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA DEMANDA.

a) Doctrina del Tribunal Supremo

b) Casuística

##### 3. Reclamación y entrega del expediente

A) ENTREGA DEL EXPEDIENTE

B) EXPEDIENTE INCOMPLETO

##### 4. Demanda presentada dentro del día en que se notificó el Auto declarando la caducidad del recurso

##### 5. El escrito de contestación a la demanda

##### 6. Motivos que se pueden alegar en la demanda

##### 7. Defectos en el modo de formular la demanda

##### 8. La demanda y el escrito de conclusiones

##### 9. Falta del documento o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para entablar acciones las personas jurídicas

A) OTROS SUPUESTOS

a) Interés

b) No hay lugar para la reconvencción en el proceso contencioso-administrativo

c) Legitimación: causahabientes.

d) Otros casos

##### 10. Documentos a adjuntar con la demanda

### CAPÍTULO V

#### LA PRUEBA EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

**1. Legislación****2. Doctrina del Tribunal Supremo**

A) CASUÍSTICA

**3. Indicación de los hechos sobre los que debe versar la prueba****4. Denegación de prueba**

A) EL AUTO DENEGATORIO DE PRUEBA DEBE SER MOTIVADO

B) OBLIGACIÓN DE RECURRIR EL AUTO QUE DENIEGA LA PRUEBA A TRAVÉS DE LA INTERPOSICIÓN DEL OPORTUNO RECURSO DE SÚPLICA

C) PRUEBA ADMITIDA Y NO PRACTICADA

D) PRUEBA ADMITIDA Y NO PRACTICADA POR CULPA DE LA PARTE SOLICITANTE

E) DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER

F) PRUEBA DENEGADA INDEBIDAMENTE

a) Responsabilidad patrimonial de la Administración

b) Planes Generales de Ordenación Urbana

c) Expropiación

d) Declaración de ruina

e) Apertura de farmacia

f) Licencias de obras

g) Liquidaciones tributarias

h) Otros supuestos

G) DENEGACIÓN DE CONCURRIR A LA PRUEBA PERICIAL

H) DENEGACIÓN DE PRUEBA POR INNECESARIA

**5. Valoración de la prueba por los Tribunales****6. La prueba y el recurso de casación****7. Escrito de conclusiones**

A) CASUÍSTICA

**CAPÍTULO VI****LAS SENTENCIAS****1. Incongruencia. Legislación.****2. Doctrina del Tribunal Supremo****3. Casuística**

A) SENTENCIAS EN LAS QUE SE DECIDE EL PROCESO BASÁNDOSE EN UN MOTIVO NO ALEGADO POR LAS PARTES

B) SENTENCIAS QUE CONCEDEN MÁS DE LO QUE SE HA SOLICITADO EN LA DEMANDA (*ULTRA PETITA*)C) SENTENCIAS QUE CONCEDEN MENOS DE LO QUE SE HA PEDIDO POR LAS PARTES (*CITRA PETITA*)D) SENTENCIAS QUE SE CONCEDE ALGO QUE NO SE HA PEDIDO EN LA DEMANDA (*EXTRA PETITA*)

E) CONTRADICCIÓN ENTRE EL FALLO Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**4. Falta de motivación**

A) CASOS EN QUE LA MOTIVACIÓN FUE CONSIDERADA SUFICIENTE

**5. Nulidad de actuaciones relacionada con la composición del Tribunal**

A) CAMBIO DE MAGISTRADO PONENTE NO NOTIFICADO A LAS PARTES

B) SENTENCIA DICTADA POR JUEZ O MAGISTRADO DISTINTO DE AQUEL QUE CELEBRÓ LA VISTA DEL PROCESO

**6. Dilaciones en dictar las sentencias****7. Aclaración de Sentencia****8. Notificación de las Sentencias e indicación de los recursos posibles****CAPÍTULO VII****RECURSO DE REVISIÓN****1. Supuestos en que procede****2. Plazos****3. Efectos****4. Competencia****5. Casuística**Imprimir ficha Agregar libro 



**BOB**  
BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

www.bob.bosch.es

Más de 200 títulos  
por tan sólo  
485 €/año  
\*(iva no incl.)

**nuevo**  
servicio  
on-line

Y ahora, nueva  
versión 2.0...  
Servicio integral  
con base de datos de  
legislación y  
jurisprudencia  
integrada.

BIBLIOTECA  
JURISPRUDENCIA  
LEGISLACIÓN

Comte d'Urgell, 51-bis. 08011 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36  
E-mail: lajuridica@bosch.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2007 Librería Jurídica Editorial Bosch, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por LIBRERÍA JURÍDICA EDITORIAL BOSCH, S.L. ubicado en C/ Comte D' Urgell 51 bis, 08011 Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.